

BAQUEDANO,
26 FEB 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

426

1. Decreto Ley N° 799, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Plan Comunal 2010
2. La campaña odontológica "Repartiendo Sonrisas en el Desierto 2010" de la municipalidad de Sierra Gorda y la Organización no Gubernamental Odontólogos sin fronteras
3. La necesidad de trasladar profesionales desde la comuna de San Pedro hacia la ciudad de Antofagasta.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso del vehículo Municipal, Mini Bus, modelo Mercedes Benz, placa patente WJ - 2645, para el traslado de los siguientes profesionales:

- | | |
|---|--|
| 1. Andrea Valenzuela F. Rut. 15.157.146 - 8 | 6. María Rivas M. Rut. 15.593.040- 3 |
| 2. Daniela Galaz T. Rut. 16.473.424 - 2 | 7. Natalia Mallea Rut. 16.200.716 - 5 |
| 3. Nicolás Schebler H. Rut. 18.485.332 - 9 | 8. Boris Espinoza P. Rut. 13.890.702 - 3 |
| 4. Gabriela Cancino Q. Rut. 16.573.924 - 8 | 9. Beatriz Olivares R. Rut. 15.829.399 - K |
| 5. Gustavo Pinto G. Rut. 15.726.55 - 5 | 10. Max Johnson B. Rut. 17.356.059 - 0 |

Los Profesionales se trasladarán desde la ciudad de la comuna de San Pedro hacia la ciudad de Antofagasta, el día Domingo 21 de febrero del 2010, desde las 15:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. el día 22 de Febrero del 2010. Designese como conductor al Sr. Luis Calivar Vega - Héctor Ramos.

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)


SVV/BSL/sap.
DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Generales
- Salud
- Archivo.